

DECRETO 1096 DE 2000

(junio 13)

por el cual se adiciona la nomenclatura y clasificación de empleos públicos de la Financiera de Desarrollo Territorial S. A.

Nota: Derogado por el Decreto 2701 de 2003, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Adiciónase la nomenclatura de empleos que trata el Decreto 53 de 1998, así:

Denominación del empleo	Grado
-------------------------	-------

Director de Unidad Regional	03
-----------------------------	----

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y adiciona en lo pertinente el Decreto 53 de 1998.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a, 13 de junio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.